Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 9

Fecha:	**31**	**de**	**AGOSTO**	**de**	**2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**			**CONVENIO**	
Contrato número: **CONTRATO OTRO SI No**	1.440-12.14-0164 1.440-12.14-0164-1	de	10 Febrero del 2023 14 DE JULIO DEL 2023		

Disponibilidad presupuestal No. 5500004400 del 10 de Febrero de 2023,CDP OTRO SI No.5500004788 27 de junio del 2023, **Registro presupuestal RPC** 5600046393 del 10 de Febrero de 2023.RPC OTRO SI No5600054083, 14 de julio del 2023,
Apropiaciones:2-1001/1159/2320202008/3540101030010000/pi35-102056/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/SRIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE/servicios prestados a las empresas y servicios de/Aprovechamiento Sostenibl/Realizar acompañamiento profesional, técnico y asistencial a las inversiones ejecutadas

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión).

Meta, MR40101001. Intervenir al menos 300 hectareas con mecanismos que promueva la restauración, conservación, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en ecosistemas estratégicos mediante participación comunitaria e interinstitucional durante el cuatrienio.
LINEA ESTRATEGICA TERRITORIAL 4: Valle Departamento Verde y Sostenible
LINEA DE ACCION LA 401. Valle biodiverso protegido y sostenible
META DE PRODUCTO MR40101001. Intervenir al menos 300 hectáreas con mecanismos que promueva la restauración, conservación, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en ecosistemas estratégicos mediante participación comunitaria e interinstitucional durante el cuatrienio.
OBJETIVO PRINCIPAL: Aportar elementos eficientes de gestión conjunta desde los territorios a nivel nacional, las administraciones municipales, distritales, comunidad, sector productivo y academia, entre otros, transformando el modelo de desarrollo del departamento para generar equidad, competitividad, sostenibilidad, participación ciudadana y transparencia.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Incentivar la producción sostenible en áreas de importancia estratégica.
PROGRAMA Pg40101 Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistematicos.
SUBPROGRAMA Sp4010103 Aprovechamiento sostenible de la biodiversidad para el Desarrollo Rural.
ELEMENTO PEP: PI35-102056/1/1/01/04
Realizar acompañamiento profesional, técnico y asistencial a las inversiones ejecutadas.
Posición Presupuestaria: 2320202008
Cuenta Mayor: 5507052102

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ENLA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYARLA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO **"DESARROLLO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN El DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"**

Supervisor:	MARIA FERNANDA MEDINA QUINTANA Asesora. C.C. 66.706.329; Teléfono: 3103901646

Contratista:	LILIANA LUCUMI SOTO Ubicación: Cali C.C. 1113514909; Teléfono: 3167150014

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **AGOSTO de 2023** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **AGOSTO de 2023** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1- Coordinar la realización de jomadas ambientales y demás eventos en los cuales se visibilice el trabajo que realizan las comunidades rurales en beneficio de la biodiversidad del Departamento del Valle del Cauca. 2- Identificar a las comunidades rurales que habitan áreas de importancia estratégica para los ecosistemas y asesorarlas en la economía del desarrollo sostenible teniendo en cuenta las particularidades de las zonas donde estas personas habitan. 3- Acompañar, apoyar y representar a la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo/comité ferias/eventos competentes de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible bajo la delegación de su supervisor5-CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR. 4- Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo: Integrado de Planeación y Gestión — MIPG 5- Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **AGOSTO de 2023:**	**100%**

	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**77.77%**
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adiciones	**Fecha de reinicio**	**Responsable**

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDAD CONTRACTUAL 1: Coordinar la realización de jomadas ambientales y demás eventos en los cuales se visibilice el trabajo que realizan las comunidades rurales en beneficio de la biodiversidad del Departamento del Valle del Cauca

-Coordinó y desarrolló reunión en el corregimiento La Fría con la comunidad representada en la Junta de Acción Comunal con el fin de dialogar sobre el cuidado integral del predio La Estrella 1 propiedad del municipio de Pradera adquirido por ley 99 art 111. Este predio presenta una problemática de invasión con cultivo de banano en un 20 % del terreno por parte de algunas familias del sector qué justifican su acción mencionando que este predio fue comprado con fines productivos en alianza con el Sena para producción pecuaria.
En la reunión se expone de manera detallada la importancia de la conservación del recurso hídrico como elemento esencial de la vida y primario sobre otras actividades.
Se llega al acuerdo de que se gestionará por parte de la administración municipal y la Cvc un vivero comunitario que produzca material vegetal nativo para que sea manejado por las familias y generar una economía alternativa. También la comunidad propone qué el Predio sea entregado en comodato a la comunidad propuesta que será evaluada por la administración municipal.

2. Identificar a las comunidades rurales que habitan áreas de importancia estratégica para los ecosistemas y asesorarlas en la economía del desarrollo sostenible teniendo en cuenta las particularidades de las zonas donde estas personas habitan.

-Realizó capacitación en economía de desarrollo sosteible a los emprendimientos de la comuna 4 del barrio Berlín de los productos y servicios sostenibles con el medio ambiente y el plan nacional de Negocios Verdes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde se ha definido que para que un negocio sea definido como verde es necesario que además de realizar su gestión interna ambiental y desarrollar acciones enfocadas en el cuidado de los recursos naturales y a la ecología son una buena oportunidad para emprender, el cuidado del medio ambiente, más allá de ser una medida para combatir el deterioro del planeta, el cual presenta una oportunidad de negocio para los emprendedores, también expliqué que son actividades económicas que responden a la visión del desarrollo sostenible, logrando crecimiento económico equitativo, desarrollo social y protección del medio ambiente. Es una nueva forma de hacer negocios considerando nuevas expectativas del mercado, consumidores e impactos del producto y servicio. Se convierten en una oportunidad para generar competitividad económica, disminuir las brechas de desigualdad sin generar daños al medio ambiente, el desarrollo sostenible como la capacidad para "Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones del futuro para atender sus propias necesidades". Para lograr un desarrollo sostenible, se debe garantizar un crecimiento económico equitativo, desarrollo social y protección ambiental, para que sea viable, soportable y sustentable, que la economía verde es un sistema de actividades económicas relacionadas con la producción, distribución y consumo de bienes y servicios que resulta en mejoras del bienestar humano en el largo plazo, sin, al mismo tiempo, exponer a las generaciones futuras a riesgos ambientales y escasez ecológicas significativas y los negocios inclusivos son estrategias de mercado para la superación de la pobreza, reconociendo el potencial de las comunidades y personas que viven en situación de pobreza como actores económicos (emprendedores, consumidores, participantes de cadenas de valor empresariales).

3. Acompañar, apoyar y representar a la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo/comités ferias/eventos competentes de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

-Participó en la Campaña "Cali, Volvamos a Sonreír" la cual se llevó a cabo en la Comuna 4 barrio Berlín, se socializó el objetivo de la campaña el cual es disfrutemos del arte, reconozcamos el deporte y la cultura como sinónimos de paz y transformación. Involucremos a los más pequeños en la construcción de la ciudad que queremos, también llevamos a cabo la campaña en la cual di un "buenos días", una sonrisa, un gesto amable con todas las personas que estuvieron en el barrio Berlín, también se hizo entrega de 50 bolsas para cuidar y proteger el medio ambiente.

-Participó, en la socialización de la modificación de Licencia Ambiental Centro Experimental La Tupia de la Multinacional BAYER Resolución ANLA No. 1060 de 2012 modificada por Res. 312 se 2014 1366 de 2017 y Res. 1311 de 2023 de agosto de 2023.
La empresa Bayer con sede en el corregimiento La Tupia pretendía arrojar sus aguas contaminadas a la Quebrada la Saijanera , por lo cual la comunidad del sector se opuso de

manera contundente por ser esta quebrada el principal afluente para reguio de cultivos y consumo humano, además de ser un corredor biológico de mucha importancia.
La empresa Bayer desiste de la propuesta y envía a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA la decisión tomada.
Es importante mencionar que la veeduría municipal de Pradera acompaño el proceso de manera permanente.
La decisión final del ANLA es NO permitir arrojar las aguas contaminadas a la Quebrada la Saijanera por lo tanto Bayer debe pagar a un operador qué lleve esas aguas a un sitio donde se de una disposición final adecuada.
IMAGEN: Reunión BAYER.

-Colaboró en las labores de aseo de las zonas verdes del Parque del Barrio Berlín de la ciudad de Santiago de Cali Durante la labor de aseo y recogida de basuras y residuos en este parque se estima que recogimos alrededor de tonelada y media de material vegetal que se depositó en un lugar donde había acumulada basura de mucho tiempo atrás desechada por la comunidad y que incluía además una gran cantidad de escombros. Al que gracias a la intervención de la SADS

4-Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelos Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

-Participó en reunión virtual en la cual explicaron los siguientes objetivos: Presentar informe ejecutivo sobre la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad y Sistema de Control Interno desde la perspectiva de líderes de los procesos como responsables de la primera línea de defensa.
La solicitud de la presente información por parte del proceso M1-P3 Administración del Modelo de Planeación y Gestión MIPG.
La información reportada tiene como horizonte de ejecución entre el 01 de enero al 30 de junio de 2023
se explicó el siguiente proceso M2P7: Promover la gestión ambiental y el desarrollo sostenible en el departamento del Valle del Cauca
CUESTIÓN EXTERNA (amenaza-oportunidad): Cambio normatividad
CLASIFICACIÓN (Política, económica, social, tecnológica, ambiental, Legal): Legal
CAMBIOS REPRESENTATIVOS: Por los Cambios constantes en la expedición de instrumentos normativos ambientales, nos generan incumplimiento en lo que demanda cada una de ellas.
ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA ABORDAR LOS CAMBIOS: Se debe ampliar la participación en programas de gestión ambiental empresarial con autoridades ambientales, que permitan dar a conocer la actualización normativa por parte de las autoridades ambientales y otras instituciones
Se explico el reporte general de encuesta de satisfacción al ciudadano en donde se dijo que durante los meses de enero a junio, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, realizó 176 encuestas, donde se detallan los conceptos tenidos en cuenta para obtener el nivel de satisfacción frente a la atención al ciudadano, el tiempo de respuesta PQRSD Del total de las 71

PQRSD relacionadas se describe los datos más relevantes, 58 se les dio respuesta en menos 5 días, a 10 se les respondieron en un tiempo de 10 días y 1 en un tiempo mayor a 15 días.
En general se evidencia un cumplimiento por parte del equipo de trabajo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de los términos fijados por la Ley para la contestación de los derechos de petición.

-Participó en reunión virtual acerca del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la cual se habló de pautas para la prevención de caídas a nivel en la cual explicaron que es aquella que se produce en el plano de sustentación, ya que las causas de las caídas se presentan por condiciones inseguras en el lugar de trabajo, también se puede dar cuando el trabajador realiza un acto de manera incorrecta, explicaron las medidas de prevención que se deben llevara a cabo: mantener los pisos limpios y secos, orden y aseo en las oficinas, evitar tener cables eléctricos por los suelos, se debe llevar un calzado adecuado, caminar y no correr en caso de alguna emergencia, se debe tener una iluminación adecuada en el lugar de trabajo. También se explicaron los efectos en la salud, en donde la iluminación es considerado un factor de riesgo que condiciona la calidad de vida y determina las condiciones de trabajo en que se desarrollan las actividades laborales, en donde se puede generar una sensibilidad del ojo y puede afectar la agudeza visual y el campo visual, también la mala iluminación puede generar incidentes en el lugar de trabajo como tropiezos o golpes, después se explicó sobre las fuentes básicas de iluminación en donde se habló de la iluminación natural que es suministrada por la luz diurna , a partir de la luz que proviene del sol, ya que esta produce menos fatiga visual, no obstante presenta el inconveniente de ser variable a lo largo de la jornada por lo que deberá completarse con la iluminación artificial y para finalizar se habló sobre las medidas de control las cuales son controlar los deslumbramientos causados por fuentes de luz intensa o superficies reflectantes, utilizar al máximo las iluminación natural, promover buenas practicas de agronomía visual, mantener un plan de mantenimiento preventivo de los artefactos de iluminación y realizar mantenimiento periódico a las luminarias.

5-CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR.

- Participó en la jornada se socialización del convenio 198 - 2022 - Sistema de pozos sépticos (SITARES) qué se desarrolló en la caseta comunal del corregimiento de Lomitas municipio de Pradera de 9:00am a 12:00 pm.

Este proyecto está enfocado a la construcción de pozos sépticos en hogares que estén contaminando fuentes hídricas.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las parte de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: realice el pago oportuno de la la planilla N° 9453762939 referencia de pago n°103105005 del mes de JULIO del 2023, me encuentro afiliado a la EPS SOS, ARL POSITIVA, y fondo de pensiones positiva.según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 19.800.000
Valor Adiciones	$9.900.000
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$ 29.700.000
Valor pagado	$19.800.000
Valor causado que no se ha pagado	$3.300.000
Valor total ejecutado	$23.100.000
Valor saldo por ejecutar	$6.600.000
Intereses moratorios	0

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Cuota 1	febrero	3.300.000	pagada
CUOTA2	MARZO	3.300.000	PAGADA
CUOTA3	ABRIL	3.300.000	PAGADA
CUOTA4	MAYO	3.300.000	PAGADA
CUOTA5	JUNIO	3.300.000	PAGADA
CUOTA6	JULIO	3.300.000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.**

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$

Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	**Día:**	**20**	**De**	**SEPTIEMBRE**	**De** **2023**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

31	días del mes de	**AGOSTO**	de	**2023**

MARIA FERNANDA MEDINA QUINTANA
C.C. 66.706.329
SUPERVISORA